

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para diseño y validación de mecanismos de planificación, organización y financiamiento para el desarrollo de la medida de adaptación del componente bosques: Monitoreo Nacional del impacto del cambio climático en ecosistemas boscosos (PERÚ)

Proyecto: PAF23-T1-15 “Implementar acciones del Plan Nacional de Adaptación”- Perú

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación: Lima, Perú

Modalidad: Híbrido

Duración del contrato: Dos meses

Supervisores / Personas a quien reporta: Especialista de Cambio Climático de GWP LATAM y la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación

Disponibilidad: Inmediata

Plazo de recepción de solicitudes: 17 de mayo 2024

ACERCA DE GWP

Global Water Partnership (GWP) ha concentrado sus esfuerzos en posicionar al sector hídrico entre las diferentes agendas internacionales, estableciendo, entre otras acciones, el programa de resiliencia hídrica y climática, el cual ha logrado avances importantes en el desarrollo de modelos climáticamente sostenibles a lo largo de sus 13 asociaciones regionales a nivel mundial.

Como parte del andamiaje de su acción climática, GWP en su estrategia 2020 – 2025 “Nos movilizamos por un mundo con seguridad hídrica”, plantea el desarrollo de la resiliencia climática, actuando a través de sectores y fronteras como facilitadores de diálogos regionales para crear confianza e identificar los puntos de partida para la cooperación en términos de mitigación y adaptación al cambio climático.

En los últimos años, GWP y NDC Partnership se asocian para colaborar con los países para aumentar su ambición en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés). De igual manera, a través de este marco de cooperación se garantiza que los países miembros tengan un mejor acceso a los recursos técnicos y financieros, respondiendo rápidamente a las necesidades de los países en desarrollo.

Considerando la experiencia que GWP Sudamérica tiene en el apoyo a los países de la región, diseñando instrumentos de política, planificación y el desarrollo de iniciativas para la acción climática, ha sido seleccionada por el Gobierno de Perú a través de la iniciativa NDC Partnership, para orientar y apoyar a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente, en la Implementación de acciones del Plan Nacional de Adaptación.

ANTECEDENTES

La alta sensibilidad que presentan los bosques ante los diversos eventos extremos producto del cambio climático contribuye a reducir los servicios ecosistémicos que brindan beneficios en la población, frenando de manera directa el desarrollo sostenible. Como medio para contrarrestar dichas causas se ha planteado mejorar la conservación de los procesos ecológicos que mantienen los ecosistemas y sus servicios para reducir los riesgos ante los efectos del cambio climático. Frente a este proceso, lo que se quiere lograr son espacios de conservación (dentro y fuera de Áreas Naturales Protegidas - ANP) que tienen condiciones necesarias para conservar sus ecosistemas asegurando la provisión de servicios ecosistémicos adaptándose a los efectos de cambio climático.

Para el logro de este objetivo el Sernanp tiene a su cargo cinco medidas de adaptación, una de las cuales es la implementación de un programa nacional de monitoreo del cambio climático en los ecosistemas boscosos. Esta medida se justifica debido a que el manejo de los bosques tropicales debe ser respaldado por el conocimiento de su estado y dinámica, que, ante el inminente cambio climático, es necesario saber cómo cambia a lo largo del tiempo y cuál es su condición actual dentro de su tendencia histórica, siendo esta información clave para mejorar y ajustar la gestión de las ANP de administración nacional, regional o privada u otras modalidades de conservación.

Estudios realizados a partir del análisis de la red de parcelas permanentes, dan a conocer cambios en la dinámica de la biomasa, y si bien este análisis confirma que los bosques amazónicos han actuado como un sumidero neto de biomasa a largo plazo, se ha encontrado una tendencia decreciente en la Amazonia en el Perú, la cual es coherente con lo reportado en estudios para toda la región (Brienen et al. 2015).

El monitoreo adecuado de la dinámica del bosque permitirá contar con información anticipada que puede ser utilizada de forma transversal por diferentes sectores contribuyendo de esta manera a desarrollar, reforzar y promover medidas de adaptación de forma articulada. Por ejemplo, los eventos extremos de sequía tienen un impacto directo en los bosques, quienes son los primeros en ser afectados y se manifiesta a través de la mortalidad masiva que se puede evidenciar rápidamente con un sistema de monitoreo de los bosques adecuado; posterior o en paralelo a la mortalidad de especies suele asociarse la presencia de plagas tanto para especies de fauna como de flora, lo cual responde a un desequilibrio en los procesos ecológicos normales, pero que muchas veces son relacionados a otros factores y no necesariamente a la sequía por lo que las medidas de adaptación que se proponen podrían no ser las adecuadas por falta de información histórica de la dinámica de los bosques.

No obstante, para entender qué variables climáticas estarían afectando los bosques y si estas están relacionadas a variabilidad o cambio climático, es necesario implementar un programa nacional de monitoreo del impacto del cambio climático a partir de la actual red de parcelas de monitoreo permanente de vegetación en las áreas naturales protegidas. El mismo permitirá obtener información para el diseño de medidas de mitigación y adaptación que permita a los gestores de los bosques (SERNANP-GORE-SERFOR) alcanzar una gestión efectiva.

Las condiciones habilitantes para la implementación progresiva de la medida son las siguientes:

- i. Diseño técnico y organizacional para implementar la medida.
- ii. Implementación de arreglos institucionales para la operatividad del programa de monitoreo del impacto del cambio climático.
- iii. Financiamiento a corto, mediano y largo plazo para implementación del programa de monitoreo.

Para la implementación de estas condiciones habilitantes se tienen que desarrollar un conjunto de acciones tales como:

- a. Elaboración de una hoja de ruta para implementación de las condiciones habilitantes.
- b. Conformación de un equipo técnico multisectorial ¹ que diseñe técnica y organizacionalmente la operatividad de la medida.
- c. Organización y arreglos institucionales con instituciones públicas y aliados académicos de acuerdo con el diseño elaborado.
- d. Identificación e implementación de mecanismos financieros a corto mediano y largo plazo.
- e. Diseño e instalación de un sistema para monitorear las condiciones ambientales en las parcelas.

Esta acción se encuentra enmarcada dentro del Fondo de Acción de la Asociación (PAF), que es un mecanismo de financiación del NDC Partnership, una alianza que apoya la mejora e implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Perú. El NDC Partnership está brindando apoyo financiero al Ministerio del Ambiente (MINAM) para que: i) los sectores de adaptación de NDC incorporen la adaptación al cambio climático en sus diferentes instrumentos de gestión; y ii) los gobiernos regionales actualicen sus Estrategias Regionales de Cambio Climático. En este marco, el MINAM cuenta con el apoyo de Global Water Partnership como miembro de la Alianza y socio ejecutor.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Desarrollar acciones para el diseño de mecanismos de planificación y de organización institucional para la Implementación de un programa nacional de monitoreo del cambio climático en los ecosistemas boscosos.

TAREAS Y RESPONSABILIDADES

A continuación, se detallan las tareas y responsabilidades que permitirán obtener los productos esperados:

¹ Desde el Sernanp, con el apoyo de la DGCCD del MINAM se ha impulsado desde el 2021 la conformación del **grupo de trabajo mulsectorial** de naturaleza temporal, que permita realizar el avance de las acciones de implementación de la medida y las condiciones habilitantes

- Elaborar un plan de trabajo de la consultoría, previa revisión de los requerimientos metodológicos² de la implementación de la medida de adaptación en ecosistemas boscosos.
- Conducir, facilitar y sistematizar los resultados del desarrollo de talleres conjuntos y reuniones bilaterales de socialización de la medida de adaptación y coordinación con sectores implementadores de la medida: SENAMHI, SERNANP, IGP, IIAP, INAIGEM, SERFOR, PNCBMCC, entre otros, de acuerdo con el análisis preliminar existente, para la elaboración de la propuesta de diseño organizacional y operativo del Grupo de trabajo.
- Identificación de posible participación de otros actores (OEFA, OSINFOR, GOLOS, entre otros), instituciones de investigación y universidades claves para la implementación de la medida.
- Coordinar y articular la participación de los aliados académicos que implementan la medida, en el diseño metodológico y el diseño organizacional.
- Conducir, facilitar y sistematizar los resultados del desarrollo de talleres conjuntos y reuniones bilaterales de socialización de la medida de adaptación y coordinación con gobiernos regionales priorizados para el establecimiento de compromisos en torno a la meta de la medida, para la propuesta de diseño organizacional y operativo del Grupo de trabajo.
- Elaborar y validar actas de acuerdos con sectores competentes y gobiernos regionales para la implementación de compromisos en torno a la meta de la medida.
- Identificación de mecanismos de planificación y financieros (PEI, Normas de Creación, Objetivos, Estrategias, Lineamientos, Convenios, entre otros) en los sectores competentes y gobiernos regionales que brinden soporte y articulación para los objetivos de la medida.
- Elaborar la propuesta de diseño organizacional y operativo de la implementación de la medida, para la socialización y validación de los sectores competentes y gobiernos regionales.
- Conforme al diseño organizacional y operativo, sistematizar una agenda con los sectores competentes y los actores regionales asociados a la implementación de la medida para el periodo 2023-2030.
- Organizar y presentar resultados del Taller Nacional de Validación de los resultados alcanzados.

Es necesario que el/la consultor/a cuenta con el esquema de vacunación contra el COVID.

PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

Producto	Tiempo de entrega
Cronograma y plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría	5 días después de firmado el contrato
<ul style="list-style-type: none"> • Producto 1. Propuesta de diseño organizacional y operativo de acción conjunta con los sectores que implementarán la medida y actas de validación (se deberá incluir la sistematización de resultados de los talleres). 	Hasta los 30 días de iniciada la consultoría.

² Documento que proveerá el Sernanp respecto a la propuesta de “Diseño y protocolo metodológico para estimar el impacto del cambio climático en la dinámica de los ecosistemas boscosos andinos y amazónicos”.

<ul style="list-style-type: none"> Producto 2. Propuesta de diseño organizacional y operativo de acción conjunta con los gobiernos regionales que implementarán la medida y actas de validación (se deberá incluir la sistematización de resultados de los talleres). 	Hasta los 50 días de iniciada la consultoría
<ul style="list-style-type: none"> Producto 3. Informe final del diseño organizacional, operativo y propuesta financiera del Grupo de trabajo. Este informe deberá analizar a su vez los siguientes puntos: a) avances logrados en el marco de la consultoría; tanto con los sectores como con los gobiernos regionales, b) la identificación de falencias y debilidades y c) la definición de hoja de ruta (se deberá incluir la sistematización del taller nacional de validación) 	Hasta los 60 días de iniciada la consultoría

MONTO Y CUADRO DE DESEMBOLSOS

El monto máximo asignable para esta consultoría asciende a U\$S 10.000 dólares americanos impuestos incluidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Pago	Producto	Tiempo de entrega	Porcentaje de Pago
1	Producto 1	Hasta los 30 días de iniciada la consultoría	25%
2	Producto 2	Hasta los 50 días de iniciada la consultoría	25%
3	Producto 3	Hasta los 60 días de iniciada la consultoría	50%

Las condiciones de pago son las establecidas por la Cámara de Industrias del Uruguay, transferencia bancaria a los 20 días hábiles de recibida la factura por los honorarios profesionales emitidos por el/la consultora.

En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas.

PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/la consultor/a requiere una experiencia técnica / profesional en el servicio requerido. Los solicitantes interesados deben tener las siguientes calificaciones y experiencias:

Formación académica

- Titulado en las carreras de ciencias forestales, biológicas, geografía o afines.
- Deseable, estudios de especialización (grado de maestría o superior), en manejo, conservación de bosques y planificación forestal.
- Estudios de especialización y/o experiencia profesional en temas relacionados a planificación y gestión pública.

Experiencia profesional – otros requisitos

- Conocimiento y/o experiencia profesional comprobables en planificación o monitoreo de bosques.
- Conocimientos y/o experiencia profesional comprobables de trabajo articulado con gobiernos regionales en el marco de planificación sobre cambio climático.
- Experiencia laboral general mínima de cinco años en entidades del sector público y/o privado vinculadas a su especialidad.
- Con al menos tres experiencias en el desarrollo de acciones de planificación y/o implementación de políticas públicas y/o acciones de adaptación en bosques.
- Con al menos tres experiencias de trabajo o servicios en temas relacionados al manejo de bosques y monitoreo de bosques en Latinoamérica.

RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

- a) Del planteamiento técnico del producto: el/la consultor/a será responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica de cada uno de los productos.
- b) De la calidad del producto: el/la consultor/a será directamente responsable de la calidad de los servicios prestados, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del contrato.

CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación del servicio, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en cálculos, informes, y demás datos compilados por el/la consultora.

POSTULACIONES

Enviar por correo electrónico la propuesta técnica, una nota de interés y el Curriculum Vitae (CV), incluyendo dos referencias profesionales y adjuntar documentos que acrediten el perfil y la experiencia, a:

alejandra.mujica@gwpsudamerica.org

con copia a: marcelo.farro.guzman@gwpsudamerica.org;
rossana.macedo@gwpsudamerica.org e isoto@gwpcentroamerica.org

Fecha límite de postulación: 17 de mayo del 2024, a las 23:00 horas de Uruguay.

No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.